

# MADRID

## PLAN DE BARRIO

TRIÁNGULO DEL AGUA



## PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (F.R.A.V.M.) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial que han sustentado desde el año 2003 el diseño y ejecución de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial (PEI).

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales, fundamentalmente las sociales, así como el trabajo coordinado de todas las Áreas del Gobierno Municipal. En una primera etapa, el Área Delegada de Participación Ciudadana y la F.R.A.V.M. seleccionaron de manera consensuada dieciséis barrios de la ciudad. Para ello, se tuvieron en cuenta los resultados de un exhaustivo trabajo de investigación encaminado a valorar y comparar en cada barrio una serie de indicadores como: tasas de educación, desempleo y población joven, número de inmigrantes, precio de la vivienda e ingreso per cápita, entre otros.

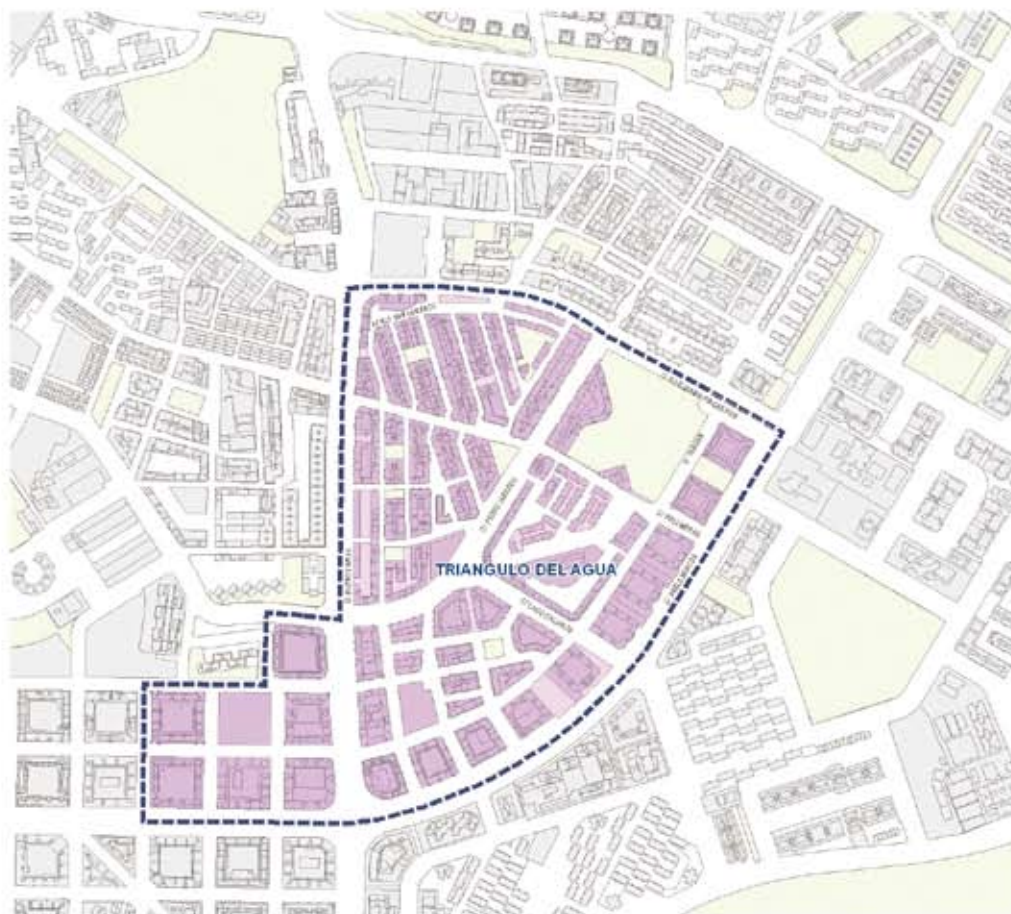
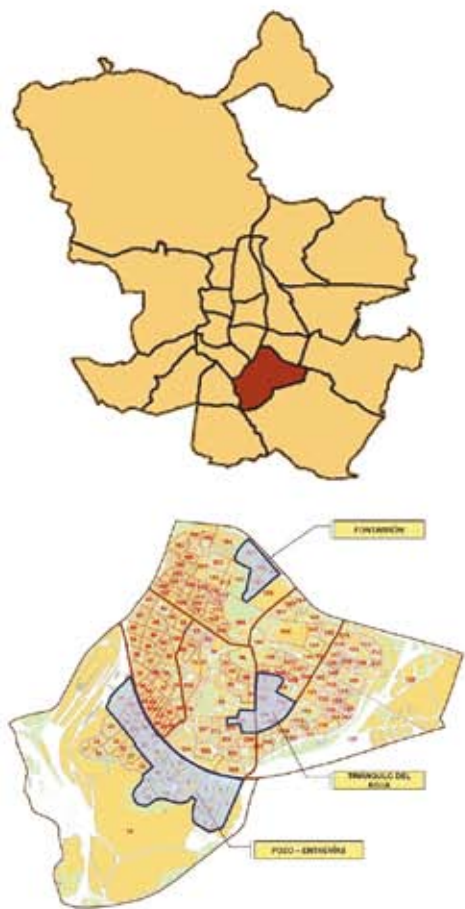
Con la activa participación de las Juntas Municipales de Distrito y entidades ciudadanas, se definieron las principales necesidades de cada barrio y se elaboró un documento base con los problemas identificados y las posibles soluciones. La aportación de las entidades ciudadanas y de los actores públicos fue sometida a un estudio de viabilidad técnica y presupuestaria elaborado por todas las Áreas de Gobierno y Juntas Municipales de Distrito afectadas; a la vez se efectuaron consultas a grupos de expertos. El objetivo de esta etapa no sólo fue evaluar la viabilidad de las propuestas, sino también lograr la coherencia de las actuaciones a contemplar en los *Planes de Barrio* con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Tras esta etapa, se inició el proceso de concertación, que ha supuesto una mayor consolidación de los lazos de cooperación entre los responsables municipales y las organizaciones sociales. Durante las deliberaciones, las necesidades e intereses de los ciudadanos se mantuvieron como principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como, siguiendo la filosofía promovida por el Equipo de Gobierno Municipal, la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes. El proceso de concertación ha permitido priorizar las propuestas viables y definir los contenidos del Plan de cada barrio de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* son, por tanto, una iniciativa innovadora en el ámbito comparado que forma parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan, condición que es considerada necesaria por todos los actores participantes.

# 01 ÁMBITO TERRITORIAL

El Triángulo del Agua es una zona integrada en el Distrito de Puente de Vallecas. El surgimiento del ámbito conocido como Puente de Vallecas tiene lugar con la inmigración que se produce a finales del siglo XIX y que se sitúa a las orillas del Arroyo del Abroñigal. En las décadas de 1950 y de 1960 es cuando se produce la mayor oleada de población inmigrante hacia esta zona de Madrid para buscar trabajo en diferentes sectores productivos como la construcción, la industria o el comercio.



## ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS 01

La trama urbana del Triángulo del Agua es una trama densa estructurada mediante amplias avenidas surgidas de los procesos de remodelación y que relacionan la zona con el resto del Distrito.



## 01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

El Triángulo del Agua corresponde a la última fase, aprobada en 1981, para la remodelación y realojamiento de lo que constituyó el Plan Parcial del Polígono de Edificación Abierta de Puente de Vallecas. El Plan Parcial fue redactado en 1974 con el objeto de establecer las directrices urbanísticas que ordenarían la ocupación que se venía produciendo desde 1946 en ese ámbito. El proyecto de remodelación mantiene parcialmente la edificación existente, sobre todo en la zona noroeste del ámbito, con un tejido compacto de manzanas alargadas, y prevé nuevas edificaciones completando tramas existentes, en manzana cerrada hacia el sur del ámbito y en el frente con la calle Pablo Neruda.

La tipología edificatoria del Triángulo del Agua corresponde a dos clases: la edificación abierta; y la manzana cerrada, distinguiéndose en ella las edificaciones más antiguas, con manzanas alargadas de 120-160 m, y manzanas más cuadradas en las nuevas viviendas.



Dentro del parque residencial del Triángulo del Agua destaca el conjunto de viviendas situado en Arroyo del Olivar, entre las calles Arroyo del Olivar, Pedro Laborde y la avenida de Buenos Aires, que fueron remodeladas con un criterio de preservación de aquellas edificaciones de calidad suficiente, dentro de los mínimos habitables, incluidas en el plan de actuación de Palomeras III Fase. Se trata construcciones de notable austeridad, realizadas en ladrillo, volúmenes fuertes y expresivos y desnuda unidad material.

Los medios de transporte público, que relacionan el Triángulo del Agua con el entorno y con el resto de la ciudad, están presentes con dos estaciones de Metro de la línea 1 en la avenida de la Albufera, y con las líneas 10, 57, 136 y 310 de autobuses de la E.M.T.

Las avenidas de Pablo Neruda y de Buenos Aires se constituyen como los principales ejes viarios de la zona, a los que se añade, además, la calle Pedro Laborde, como viario local estructurante.



## ÁMBITO TERRITORIAL 01 CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Las características sociodemográficas que definen a la población que habita en un territorio condicionan el carácter de sus necesidades y las demandas que realizan y canalizan hacia los poderes públicos. De ahí que se considere indispensable atender a determinadas variables socio estadísticas como son el sexo, la edad y la nacionalidad para identificar las posibles necesidades de los barrios y determinar el tipo de prestaciones públicas, de equipamientos y dotaciones municipales que son prioritarias en el momento actual pero que también puedan ser demandados en un futuro.

### ■ POBLACIÓN

Este barrio cuenta con una población de 11.340 habitantes lo que representa el 4,64% del conjunto de la población del Distrito de Puente de Vallecas y el 0,35% de la población de Madrid.

Los hombres son un colectivo más numeroso que las mujeres hasta los 39 años. A partir de esta edad, y en los sucesivos intervalos, predomina la población femenina sobre la población masculina.

Las características de la pirámide de población, de carácter regresivo, hacen pensar en unas tasas de natalidad bajas donde los ciudadanos de edades adultas y ancianos conforman un segmento muy importante de la población. Ello evidencia una tendencia hacia un mayor envejecimiento de la población.

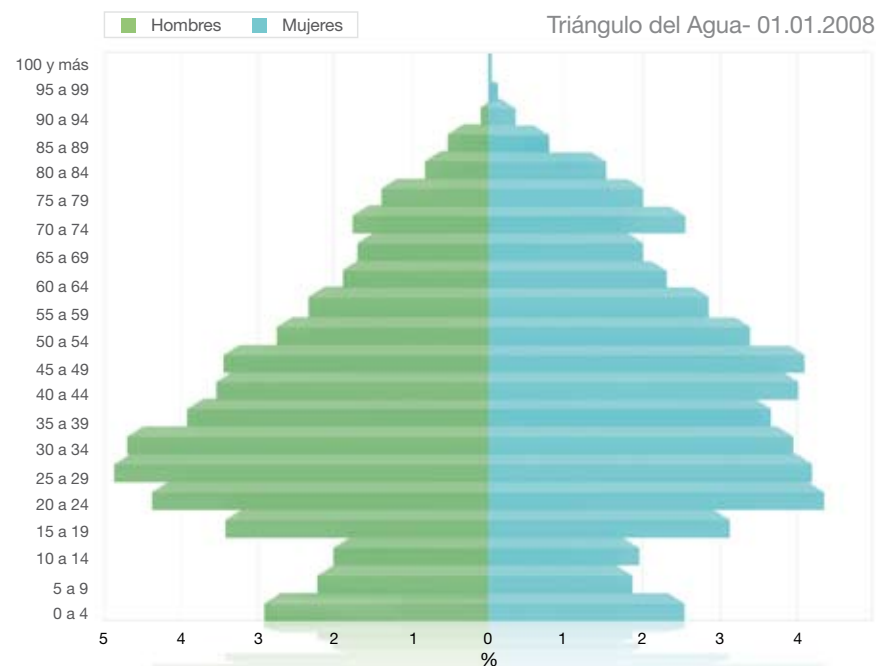


Gráfico. Pirámide de población en el barrio de Triángulo del Agua.  
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008

# 01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

El 19,2% de los ciudadanos residentes en el Distrito de Puente de Vallecas son de nacionalidad extranjera. En el caso del barrio de Triángulo del Agua el 13,2% de sus ciudadanos son de nacionalidad extranjera.

Los ciudadanos ecuatorianos y los ciudadanos rumanos constituyen el grueso de la población inmigrante en el barrio, siendo la representatividad de los primeros del 15% y de los segundos del 15,2%, sobre el conjunto de la población extranjera. Un 11,5% de la población inmigrante residente en el barrio proviene de Marruecos.

Sin embargo, el mayor colectivo de inmigrantes es el clasificado bajo la categoría de otros países. A esta categoría se le atribuye el 24,6% de la población extranjera residente en el barrio.

Poblacion extranjera clasificada por nacionalidad.  
Distrito de Puente de Vallecas y Barrio de Triángulo del Agua

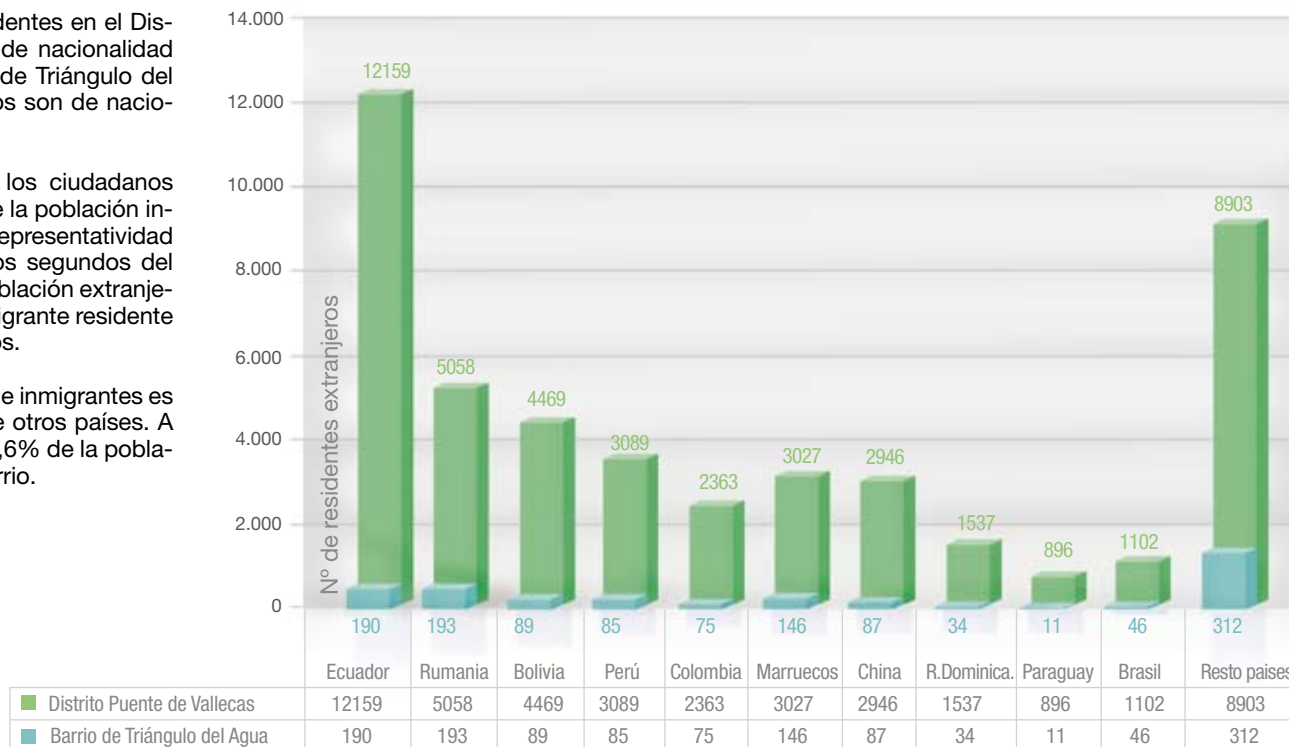


Gráfico: Ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito de Puente de Vallecas y en el barrio Triángulo del Agua.  
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008.

## ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES **01**



### ■ VIVIENDA

El tamaño medio de la vivienda en el barrio se sitúa en los 75,2 m<sup>2</sup>. El mayor número de viviendas existentes en el barrio, el 29,9%, dispone de unas dimensiones de entre 76 y 90 m<sup>2</sup>. Las viviendas de entre 61 y 75 m<sup>2</sup> también suponen un porcentaje significativo situándose en el 23,3% del conjunto del parque residencial. El barrio también cuenta con un porcentaje de viviendas de tamaño medio grande cuya superficie se sitúa entre los 91 y 105 m<sup>2</sup> y que representan el 17% del total. Por encima de esta superficie únicamente se registran el 3,9% de las viviendas existentes.

Por lo que respecta a la antigüedad de las viviendas prácticamente un 50% (49,1%) iniciaron su construcción y finalización durante la década de los 80 y la década de los 90. A la primera de las décadas corresponde el 26,8% de las viviendas mientras que el 22,3% fueron construidas en la segunda de ellas.

Junto a estos dos periodos de cierta intensidad constructora es de destacar el 25,8% de las viviendas que se construyeron durante la década de los sesenta y que vinieron a significar el comienzo del desarrollo urbanístico del barrio.



## 01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

### ■ CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

#### ESTUDIOS

El desarrollo económico y el grado de cohesión social se encuentran directamente vinculados al nivel de estudios alcanzado por la población que en ese ámbito territorial reside.

El 45,6% de los ciudadanos residentes en el barrio no dispone de estudios o no completó los estudios de enseñanzas primarias mientras que un 18,8% dispone de alguna titulación de segundo grado.

Apenas un 6,1% de los ciudadanos poseen formación universitaria y de postgrado.

#### RENTA

El barrio del Triángulo del Agua se encuentra integrado en el Distrito de Puente de Vallecas cuyo nivel de renta per cápita se sitúa en 15.803 euros, solo por encima del Distrito de Villaverde que ocupa la última posición con respecto al resto de los distritos de Madrid.

#### ACTIVIDAD LABORAL

En el mes de diciembre de 2008 el Triángulo del Agua contaba con 693 personas en situación de desempleo lo que supone el 0,43% del conjunto de los ciudadanos parados del municipio de Madrid y arrojaba un estimador en la tasa de paro del 15,56% para el barrio.



## ÁMBITO TERRITORIAL **01**

### VIDA LOCAL



Aunque el Triángulo del Agua cuenta en sus cercanías -se pueden encontrar a menos de 10 minutos- con servicios tanto culturales como deportivos, la vida local se realiza principalmente dentro de la zona, sobre todo, utilizando bastante los espacios existentes entre los bloques y los espacios interiores de las manzanas. Alternativamente a lo anterior, también una gran parte de la vida local se centra en los dos centros comerciales existentes en sus inmediaciones, uno al norte y otro al sur.

## 02

## PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

La planificación del proceso participativo responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final ha culminado con el documento de Plan de Barrio en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes participantes en el proceso.

Durante el periodo de marzo a mayo de 2008, se convocaron reuniones entre la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid con las Asociaciones de Vecinos de los barrios, legalmente representadas, para elaborar un documento inicial que contemplara programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias para mejorar el bienestar y la calidad de vida en el barrio. El documento inicial, presentado por la Asociación de Vecinos Los Pinos de San Agustín, la Asociación de Vecinos Alto del Arenal y la Asociación de Vecinos Madrid Sur, contemplaba 15 actuaciones de las que 9 respondían a criterios de inclusión en el Plan de Barrio, esto es, demandas dirigidas a reequilibrar el tejido social y económico de Triángulo del Agua.

Coordinados por la Dirección General de Participación Ciudadana, las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Distrito realizaron un estudio de viabilidad técnica de cada una de estas actuaciones con el objeto de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de ellas, además de valorar si eran posible objeto del Plan de Barrio. El resultado final ha sido la elaboración de un documento base que contiene aquellas actuaciones objeto del Plan de Barrio y de competencia municipal.

Esta fase de estudio y análisis ha resultado ser una de las etapas más complejas del proceso, ya que no sólo se evaluaban cada una de las demandas y sus posibles soluciones, sino también se consideraba la oportunidad de lograr la coherencia de las actuaciones a ejecutar a través del Plan de Barrio con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Finalizada esta fase, se comenzó el proceso de concertación de las propuestas a incluir en el Plan de Barrio entre los agentes participantes. Estas reuniones se han denominado Comisiones de Concertación y se han concebido como un espacio de reflexión y negociación en el que los agentes participantes han priorizado y consensado las actuaciones a incorporar en cada Plan de Barrio. Se han realizado dos reuniones de la Comisión de Concertación y, en la tercera sesión, se ha alcanzado el acuerdo sobre el contenido del documento de actuaciones a desarrollar.



## PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN 02

Las sesiones de trabajo han sido:

- *1ª Reunión de la Comisión de Concertación:* realizada el 9 de octubre de 2008, en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio. En esta primera reunión, se establece un compromiso sobre la posibilidad de incorporar nuevas actuaciones que se consideren prioritarias y coherentes con las necesidades del barrio.
- *2ª Reunión de la Comisión de Concertación:* el 3 de febrero de 2009 tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas vecinales y de iniciativa municipal, con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.
- *Cierre del documento de acuerdos alcanzados:* consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 23 de febrero de 2009, se acuerda el contenido del documento en el que se recogen las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

El Plan de Barrio de Triángulo del Agua contiene 46 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos. Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.



# 03

## ACTUACIONES CONSENSUADAS EMPLEO

Incluye un Plan de formación específico para el empleo dirigido especialmente para las personas del barrio con dificultades de inserción social.

- Desarrollo del **Plan de Empleo**: La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid ha elaborado, con la participación del movimiento asociativo, un Plan de Empleo específico para el barrio de Triángulo del Agua, a desarrollar en el marco del Plan de Barrio. Las actuaciones contempladas en este Plan de Empleo se dirigen como colectivos prioritarios a jóvenes que han abandonado los estudios y buscan su primer empleo, mayores de 45 años, parados de larga duración, población de origen extranjero y mujeres.

### ■ ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Planes.

Realización de sesiones informativas y de motivación.

Atención personalizada: **orientación laboral**

Intermediación laboral: **bolsa de empleo**.

**Formación** encaminada al desarrollo de **aspectos personales** para la ocupación y formación **prelaboral** en habilidades y competencias personales básicas

**Formación en área laboral:**

- Cursos de formación ocupacional
- Programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo.

**Formación en nuevas tecnologías:** Programa “**Intégr@te**” para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...

Promover **acuerdos con empresas** y asociaciones empresariales para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos del barrio.

Sesiones de Información y **motivación al autoempleo**

**Asesoramiento de proyectos** empresariales

Promover colaboraciones de entidades sin ánimo de lucro especializadas en temas relacionadas con el autoempleo, sociedades laborales, cooperativas y microempresas

### ■ COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE

COLECTIVOS PRIORITARIOS :

- Jóvenes que han abandonado los estudios y buscan su primer empleo
- Mayores de 45 años
- Parados de larga duración
- Población de origen extranjero
- Mujeres

## ACTUACIONES CONSENSUADAS EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

03

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

### ■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Promoción de la constitución de una **Comisión de Trabajo temática sobre Educación**, centralizada para todos los barrios con Plan de Barrio, con la participación de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la F.R.A.V.M.

- Incremento de **10 plazas**, en 2009, en el Programa desarrollado a nivel de Distrito **“Quedamos al salir de clase”** en el CEIP Javier de Miguel, con atención preferente al alumnado de Triángulo del Agua.

- Realización, durante el 2009, del programa **“Educar hoy por un Madrid más sostenible”** dentro del proyecto “Huertos y Jardines escolares” en algunos centros escolares del barrio (CPEE Vallecas y CEIP Javier de Miguel), desarrollando actividades con especial contenido medioambiental dirigidas a todo el alumnado.

- **Consolidación del programa de “Prevención del absentismo escolar”** en los centros educativos de referencia del barrio (CEIP Asturias, Concha Espina, Agustina Diez, San Pablo, Doctor Tolosa Latour, Palomeras Bajas, Madrid Sur, Javier de Miguel, CPC Santa María de los Pinos, CPC M<sup>a</sup> Inmaculada, CPC Ursulinas Palomeras, CPC Gredos San Diego, IES Tirso de Molina, IES Vallecas Magerit, IES Nuevo Madrid Sur), con el compromiso de mantener el programa para el 100% de los casos detectados en el periodo de

vigencia de los Planes de Barrio (2009-2012), en coordinación con la Dirección de los centros educativos donde estén escolarizados los menores de Triángulo del Agua, con el objeto de realizar una detección precoz y un seguimiento del absentismo en la zona, dedicando, en exclusiva a los alumnos del Barrio, **dos educadores de absentismo**.

- Creación, durante el periodo 2009-2012, de un **grupo de carácter anual, de adolescentes en situación de dificultad social para llevar a cabo actividades de ocio saludable**, que se reunirán semanalmente entre los meses de octubre y julio, en el Centro de Servicios Sociales Pablo Neruda (centro de referencia de este barrio).

- Consolidación, durante el 2009-2012, de los **programas y actividades de enseñanza medioambiental**, con una participación prevista de 6 a 8 centros educativos por curso escolar, entre los de referencia del barrio.

- Realización de **campamentos urbanos de verano** anuales en el periodo 2009-2012, con actividades lúdicas y de ocio.

- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de un **Programa anual de integración y convivencia dirigido a familias con menores del barrio**, que incluye actividades socioeducativas - preventivas

y de atención -, para promover un aprendizaje social del individuo, la obtención de habilidades sociales y la interiorización de valores, normas y comportamientos que permitan a las personas un desenvolvimiento social adecuado, mejorando su calidad de vida social y personal.

- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de un **Programa anual de fomento de la interculturalidad y convivencia en centros educativos de referencia del barrio**, dirigido a jóvenes, en el que se compatibilizarán actividades extraescolares de **refuerzo escolar** y otras más lúdicas que favorezcan el respeto y el enriquecimiento multicultural.

- **Incremento**, a partir de enero de 2011, de **dos nuevos educadores sociales** a nivel de Distrito, que atenderán preferentemente a los adolescentes en riesgo social del barrio.

- Creación, en 2010-2011, de un **Centro de Atención a la Adolescencia** en el Distrito, que, con atención preferente a los jóvenes y adolescentes de los barrios con Planes de Barrio del Distrito, contará con un equipo de 2 psicólogos, 5 educadores sociales, 1 mediador social intercultural y 1 Coordinador, para desarrollar actividades socioeducativas (formativas, laborales, deportivas, de ocio y tiempo libre).

Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

#### ■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento en el periodo 2009-2012 de **5 nuevos Diplomados en Trabajo Social**, tres en el año 2009 y otros dos en 2011, destinados en el Centro de Servicios Sociales Pablo Neruda que atiende a la población de Triángulo del Agua.
- **Apertura en horario de tarde**, a partir del 2009, del **Centro de Servicios Sociales Pablo Neruda**, centro de referencia que da cobertura a la población de Triángulo del Agua.
- **Incremento paulatino del número de voluntarios** que trabajan en los ámbitos social, cultural, deportivo, medioambiental... del barrio, dentro del “Programa Voluntarios por Madrid”, a partir de 2009, con un incremento previsto en 2012 de 20 voluntarios con respecto a la situación actual.
- **Asignación**, desde 2009, de un **trabajador social** de zona del Centro de Servicios Sociales Pablo Neruda como figura de referencia para las demandas sociales de la población del barrio, e **incremento del equipo administrativo** de este Centro con un **auxiliar administrativo** más que dará apoyo a los trabajadores sociales de nueva incorporación.
- Incremento de un **mediador vecinal** para trabajar con la población realojada de este barrio, desarrollando un programa de convivencia vecinal.
- Elaboración, en 2009, de una **guía de los recursos existentes** en el barrio.
- Realización, con carácter anual, durante el periodo 2009-2012, de **grupos de trabajo de mujeres, dirigidos a abordar la conflictividad familiar y las relaciones entre madres e hijos/as** y funcionarán de manera continuada:
  1. Dos grupos de trabajo anuales sobre “Herramientas de resolución de conflictos”.
  2. Dos grupos de trabajo anuales sobre “Pautas parentales para la crianza de los hijos”.
- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de **Escuelas de Padres y Madres en los centros educativos** del ámbito de escolaridad de Triángulo del Agua:
  1. En 2009: 3 Escuelas de Padres y Madres en los CEIP Asturias, Doctor Tolosa Latour y Javier de Miguel.
  2. En 2010-2012: 4 Escuelas de Padres y Madres anuales para la población del barrio, en los centros educativos elegidos de manera consensuada con las entidades ciudadanas del barrio.

## ACTUACIONES CONSENSUADAS MAYORES 03

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

### ■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria a personas mayores** en la modalidad de “Ayuda a domicilio”, hasta llegar, en el Distrito, a un **14% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria a personas mayores** en la modalidad de “Teleasistencia”, hasta llegar, en el Distrito, a un **24% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, del número de **plazas de fisioterapia preventiva para mayores** del “Programa de mantenimiento y rehabilitación de mayores” que se realiza en el Centro de Servicios Sociales Javier de Miguel, hasta llegar a un **33% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de Triángulo del Agua.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **Detección y valoración de las situaciones de riesgo para las personas mayores** (aislamiento social, coordinación socio-sanitaria...), hasta llegar, en el Distrito, a un **20% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.
- Desarrollo de **programas de actividades para personas mayores** en los Centros de Mayores Alto del Arenal y Pablo Neruda, de referencia de este barrio:
  1. **Incremento del 33%**, con respecto a la situación actual, en el periodo 2009-2012, del **número de actividades** a realizar por los equipos de los dos Centros de Mayores (monitores de gimnasia, animadores, trabajadores sociales responsables del Programa de Mayores, terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas del Centro de Día).
  2. Organización en los dos Centros de Mayores de **charlas informativas** sobre los recursos existentes para mayores y **visitas de acogida** para dar a conocer el funcionamiento de los centros de mayores, una vez al mes, durante el periodo 2009-2012.



## 03 ACTUACIONES CONSENSUADAS MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

### ■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Realización, durante el periodo 2009-2012, de **charlas informativas anuales** en el Centro de Servicios Sociales Pablo Neruda con objeto de dar a conocer los recursos existentes para **luchar contra la violencia de género**, aprender a diferenciar la violencia de los conflictos familiares y dar pautas de actuación ante situaciones de violencia de género, entre otros...
- Desarrollo en 2010, de un **proyecto** en el Distrito para atender las necesidades específicas de las mujeres mayores, prestando atención preferente a las mujeres de los barrios con Planes de Barrio, en el que se crearán grupos de trabajo de tres meses de duración, y en los que se enfatizarán procesos de reflexión y trabajo grupal para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género.
- Desarrollo, con carácter anual, del **Proyecto ARTEMISA**, para conseguir la integración de la mujer gitana en el mundo laboral, que prestará especial atención a las mujeres gitanas residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Puesta en marcha en el Distrito, a partir de 2010-2011, de un **Curso o taller anual, dirigido a mujeres inmigrantes**, prestando atención preferente a mujeres inmigrantes residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito, de tres meses de duración, para trabajar en cómo superar la situación de desventaja en que se encuentran.
- Desarrollo a partir del segundo semestre de 2009 y hasta 2012, de 2 **talleres anuales** de "Prevención contra la violencia de género".
- **Campañas de sensibilización ciudadana** en el Distrito, de periodicidad anual, en colaboración con Asociaciones de Mujeres y/o entidades ciudadanas del barrio, haciendo especial hincapié en el **rechazo social de la violencia de género**.
- Puesta en marcha, en años alternos, durante la vigencia del Plan de Barrio, de **espacios de reflexión y trabajo grupal de mujeres** del barrio para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género en colaboración con entidades ciudadanas del barrio.



## ACTUACIONES CONSENSUADAS

### CONVIVENCIA **03**



Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre los vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes

#### ■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Desarrollo, durante el periodo 2009-2012, de actividades de carácter anual dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía contra el racismo y la xenofobia:

1. Charlas informativas mensuales dirigidas a personas extranjeras, con objeto de informar sobre los recursos existentes en el barrio y en el Distrito.

2. Talleres para la mejora de la convivencia en el aula dirigidos al alumnado del último ciclo de Primaria de los centros educativos de referencia del barrio:

- 2009: para 4 grupos del CEIP Javier de Miguel.
- 2010-2012: en centros educativos elegidos de manera consensuada con las entidades ciudadanas del barrio.

3. Talleres de habilidades sociales para jóvenes, dirigidos al alumnado de centros educativos cercanos al barrio de Triángulo del Agua.

## 03 ACTUACIONES CONSENSUADAS DEPORTE Y CULTURA

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

### ■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento paulatino de la oferta de las **actividades deportivas para menores y adolescentes**, que se realizarán en horario extraescolar en los centros educativos de referencia del barrio, con un **incremento de plazas** previsto en 2012 de un 50% con respecto a la situación actual.
- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de un **Programa anual de apoyo al deporte de base**.
- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de un **Programa anual de actividades socioculturales y de ocio** para los habitantes del barrio.



## ACTUACIONES CONSENSUADAS

### SEGURIDAD Y MOVILIDAD

**03**

Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.

#### ■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Elaboración en 2009, con la participación de las entidades ciudadanas, del **Plan de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial para el barrio**, que será evaluado semestralmente.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **20% de incremento** en 2011 con respecto a la situación actual, del número de **Agentes del Distrito** que prestarán especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **30% de incremento** con respecto a la situación actual en el año 2011, de la **presencia policial en determinadas zonas como parques o centros educativos**, con especial atención a los espacios de los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, de los **3 agentes actuales a 5 agentes** en el año 2011, del número de **agentes especializados en violencia de género**, con especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.

## 03 ACTUACIONES CONSENSUADAS ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio

### ■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Realización de **Actuaciones Programadas de Limpieza Integral (APLI)** en calles del barrio.
- Realización, durante 2009, de **estudios técnicos sobre el estado de accesibilidad** (barreras arquitectónicas) y **situación de la pavimentación**, aceras y calzadas, para la posterior priorización y ejecución de las acciones necesarias durante el periodo de vigencia de los Planes de Barrio.
- **Revisión anual** y, en caso necesario, reposición del mobiliario de las **Áreas de Juego Infantiles** existentes en el barrio.



## ACTUACIONES CONSENSUADAS **03**

### APOYO AL ASOCIACIONISMO

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

#### ■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Campaña de dinamización social para jóvenes que puedan ejercer como líderes y mediadores naturales en el barrio.
- Campaña de fomento del asociacionismo en el barrio (juvenil, de mujeres, etc.).
- Programa de formación para asociaciones del barrio (cursos de TICs, fiscalidad, gestión asociativa, contabilidad, etc.).
- Organización en 2010 de unas jornadas de puertas abiertas para mostrar las opciones de participación y fomentar el asociacionismo en el barrio.
- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, etc., a través de la firma de un convenio con la F.R.A.V.M.

## 04 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

Por este motivo, el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la F.R.A.V.M. para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Triángulo del Agua. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

- El Área Delegada de Participación Ciudadana, que actuará como coordinadora de la misma,
- La Junta Municipal de Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y
- Las asociaciones de vecinos que ha participado en el proceso de concertación de actuaciones (*Los Pinos de San Agustín, Alto del Arenal y Madrid Sur*).

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al semestre, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por la Junta Municipal del Distrito y las asociaciones de vecinos, a la que se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid, con el asesoramiento de la Universidad Rey Juan Carlos, articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio en orden a avanzar en el reequilibrio del barrio de Triángulo del Agua con los demás barrios del Distrito y con el conjunto de la ciudad.

